JUSTIFICACION IMPREVISTOS PERTENECIENTES A CORTE DE OBRA 2 COMPRENDIDA POR UN PERIODO DE EJECUCION DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En cumplimiento de las obligaciones contractuales contempladas en el Contrato de Obra No. 167 de 2025, y dando continuidad al proceso de ejecución de las actividades programadas en los frentes de trabajo de Palacio de Justicia, Edificio de la Bolsa, Calle primera y Edificio Calle 73, el CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL presenta la justificación técnica y administrativa para el cobro mensual del rubro de imprevistos, correspondiente al periodo documentado en el Acta Parcial de Obra No. 1, comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

El presente documento tiene como objetivo brindar soporte y justificación al componente “imprevistos” del contrato de obra 167 de 2025 cuyo objeto es “Realizar reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en sedes del nivel central de la Rama Judicial. ", con una representación porcentual del A.I.U del 5%.

Antes de proceder con la respectiva justificación, se presenta a continuación la respectiva tabla de cuantificación del monto perteneciente a los imprevistos del corte de obra para el periodo indicado en el título de este documento:

FACTURA		CCAP3	CCAP4	CORTE N° 2
SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**111.833.724,14**	**79.331.618,03**	**191.165.342,17**
ADMINISTRACIÓN	(19,74%)	$ 22.075.977,14	$ 15.660.061,40	$ 37.736.038,54
IMPREVISTOS	(5,00%)	$ 5.591.686,21	$ 3.966.580,90	$ 9.558.267,11
UTILIDAD	(5,00%)	$ 5.591.686,21	$ 3.966.580,90	$ 9.558.267,11
IVA sobre utilidad	(19,00%)	$ 1.062.420,38	$ 753.650,37	$ 1.816.070,75
A. TOTAL OBRA CIVIL		**$ 146.155.494,07**	**$ 103.678.491,61**	**$ 249.833.985,68**
				$ 0,00
VALOR TOTAL		**$ 146.155.494,07**	**$ 103.678.491,61**	**$ 249.833.985,68**
VALOR DE LA PRESENTE ACTA		**$ 146.155.494,07**	**$ 103.678.491,61**	**$ 249.833.985,68**
VALOR A AMORTIZAR DE LA PRESENTE ACTA	**32%**	**$ 46.769.758,11**	**$ 33.177.117,32**	**$ 79.946.875,43**
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	**68%**	**$ 99.385.735,97**	**$ 70.501.374,29**	**$ 169.887.110,26**

Una vez aclarado el monto perteneciente al componente “Imprevistos”, Se procede a realizar las siguientes justificaciones y aclaraciones:

De acuerdo a las obligaciones contractuales para la ejecución de las actividades contempladas en el marco del contrato, se requiere como personal mínimo lo siguiente:

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PERFIL	FORMACIÓN PROFESIONAL	CANT	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
Director de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto (* Nota 2)	1	Experiencia como **director de Obra** en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia diaria mínima de tiempo en el sitio de los trabajos 50%
Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto (* Nota 2)	1	Experiencia como **Residente de Obra** en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 100%
Residente Ambiental	Ingeniero Ambiental	1	Experiencia como **Ingeniero ambiental o Residente ambiental de Obra** en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 30%
Residente de SST	Técnico o tecnólogo o profesional universitario o profesional universitario con especialización en un área de seguridad y salud en el trabajo con Licencia vigente en Seguridad y Salud en el trabajo.	1	Experiencia como **residente SST** en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 50%
Maestro de Obra	Técnico o tecnólogo en obras civiles o técnico o tecnólogo constructor o Maestro de obra Con certificado de matrícula	1	Experiencia como Maestro de Obra en ejecución de Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 100%

Teniendo en cuenta el cumplimiento del requerimiento anterior y con el fin de garantizar la permanencia del personal y la supervisión de las actividades el CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL, ha dispuesto para cada frente de obra un personal técnico de apoyo el cual estuvo durante el periodo de la presente acta parcial y que se describe a continuación.

PERSONAL TÉCNICO DE APOYO CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL.		
NOMBRE	CARGO	COSTO MENSUAL
CRISTHIAN CAMILO CASTILLO AMAYA	PROFESIONAL TÉCNICO DE APOYO	$ 5.413.334,00
ASDRUBAL ALFONSO RODRIGUEZ CACUA	PROFESIONAL TÉCNICO DE APOYO	$ 2.500.000,00
JULIAN ANDRES LOPEZ CARDONA	PRFESIONAL SST DE APOYO	$ 1.213.435,66
TOTAL		**$ 9.126.769,66**

Teniendo en cuenta que este personal no está contemplado dentro del personal mínimo requerido se hace necesario presentar la solicitud del reconocimiento de estos costos por el rubro disponible para imprevistos contemplados dentro de la presente acta de corte.

El reconocimiento de este rubro permite garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia de la obra, cumpliendo con los lineamientos contractuales establecidos en el Contrato de Obra No. 167 de 2025 y con las necesidades técnicas del proyecto.

COBRO LOGISTICA NOCTURNA PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN LAS SEDES PALACIO DE JUSTICIA, EDIFICIO DE LA BOLSA Y EDIFICIO CALLE 73

- Antecedentes y necesidad operativa

Durante el periodo evaluado, las condiciones operativas del proyecto exigieron la programación de actividades en horario nocturno, con el fin de:

- Garantizar la continuidad del cronograma establecido, evitando retrasos derivados de restricciones operativas durante el día.
- Minimizar interferencias con la actividad institucional y el flujo de usuarios en zonas de alta afluencia.
- Mitigar riesgos asociados a intervenciones que, por su naturaleza técnica, debían ejecutarse en horarios de menor circulación de personal.
- Atender requerimientos específicos de seguridad, control y vigilancia que surgen en trabajos nocturnos.
- La ejecución en horario nocturno implicó la activación de un esquema logístico extraordinario que no forma parte de las condiciones regulares del contrato, por lo cual los costos generados se enmarcan en el rubro de imprevistos.

- Descripción técnica de la logística nocturna implementada

Para garantizar la operación segura, continua y controlada de las obras nocturnas, fue necesario implementar las siguientes acciones de apoyo logístico especializado:

- *Acompañamiento al personal operativo*

Coordinación de personal de apoyo para el ingreso, desplazamiento interno y salida del personal técnico y operario.

Seguimiento al cumplimiento de protocolos de seguridad ocupacional establecidos para trabajos nocturnos.

- Alcance de la gestión realizada y evidencias documentales

Para efectos del cobro correspondiente, el CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL presenta los siguientes soportes:

- Planillas de seguridad
- Relación del personal asignado a la logística nocturna, con identificación de roles, funciones y disponibilidad por frente.
- Registro de días y jornadas ejecutadas, discriminando las noches atendidas durante el periodo del acta parcial.
- Valor total derivado de la gestión, correspondiente a los costos reales incurridos para garantizar la seguridad y continuidad operativa de los trabajos nocturnos.

Este conjunto de soportes demuestra la trazabilidad, necesidad y proporcionalidad de los costos facturados .

- Fundamentación técnica para el reconocimiento como imprevisto

Los costos asociados a la presente gestión cumplen las condiciones para ser reconocidos como imprevistos según las características siguientes:

No hacen parte de la estructura de costos habituales del contrato ni fueron previstos dentro del presupuesto base.

Corresponden a necesidades extraordinarias, no continuas y no recurrentes, surgidas por condiciones específicas del proyecto.

Son indispensables para garantizar el avance técnico de la obra y mitigar riesgos de seguridad y operación.

Su ejecución fue obligatoria para mantener el cumplimiento del cronograma pactado y evitar afectaciones mayores al objeto contractual.

Por tanto, y conforme a lo permitido por el contrato a, estos costos deben ser reconocidos bajo el rubro de imprevistos, destinado precisamente a cubrir actividades emergentes que aseguren la adecuada ejecución del proyecto.

Como soporte de todo lo expresado anteriormente, se adjunta cuadro resumen de personal involucrado y planillas, así como factura de pago FEH 568.

		VALOR FACTURA	MONTO TOTAL A JUSTIFICAR
		NO SE PRESENTA	$ 9.126.769,66
Numero de factura	FEH 568	$ 431.497.45	$ 431.497.45
	TOTALES		**$ 9.558.267,11**



Ing. DANIEL ANDRES PINZON VASQUEZ
Director de Obra
CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL
NIT. 901.983.265-0